



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Nota LegC PESA N° 082/22

Ref.: Adquisición de la totalidad de las acciones de Vientos de Arauco Renovables S.A.U.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Pampa Energía S.A.** (la “Sociedad” o “Pampa”) en los términos del artículo 2 del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

En tal sentido, y siguiendo lo informado al mercado con fecha 12 de diciembre de 2022, se notifica que, habiéndose cumplido las condiciones precedentes a las que se encontraba sujeta la transacción, en el día de la fecha la Sociedad procedió al cierre de la adquisición del 100% del capital social y votos de Vientos de Arauco Renovables S.A.U., sociedad que opera el “*Parque Eólico Arauco II*” ubicado en Arauco, Provincia de La Rioja, con una potencia nominal de 99,75 MW. Tal como fuera mencionado oportunamente, el precio de compra ascendió a US\$ 171.000.000 (dólares estadounidenses ciento setenta y un millones).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado